

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 04

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. 23 DE ENERO DEL 2023.

En el Municipio de Tanlaías, estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del día 23 de enero del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del H. Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaías, S.L.P., ubicada en Calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro de este municipio, estando los **CC. GENARO AHUMADA CEDILLO**, Presidente Municipal; **LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ**, Síndico Municipal; **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, Regidor de mayoría relativa, **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 1; **PEDRO MARTINEZ SANTOS**, Regidor de Representación Proporcional 2; **HILARIA SANTIAGO MEDINA**, Regidor de representación proporcional 3; **ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO**, Regidor de representación proporcional 4 suplente; **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 5; integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaías, S.L.P., electos para el periodo constitucional 2021-2024; asistidos por la **LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ**, Secretario General, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo número 04, a la cual fueron citados previamente, la que se celebrara al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **C. GENARO AHUMADA CEDILLO**.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido la Directora de Planeación Municipal.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del "MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido por la Directora de Planeación Municipal.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de realizar el permiso de subdivisión realizada por el SR. BALTAZAR SALVADOR GUADALUPE conocido también como BALTAZAR SANCHEZ GUADALUPE, de un Predio Rústico ubicado en Quelabidad, Municipio de Tanlaías, S.L.P., con una superficie de 4-13-71 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 65.00 metros con Pedro Marcelino; AL SUR, en 3 líneas 230.60 metros con Manuel S. de Dios y José F. Miguel; AL NORESTE, en 373.73 metros con Tomás Reyes y Felipe Santiago y Manuel S. de Dios; AL NOROESTE, en 6 líneas 318.70 metros con Manuel S. de Dios y Lucas Santiago; e inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Sexto Distrito Judicial de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, bajo la Partida No. 337, del Libro Índice de Escrituras Privadas, de fecha 10 de Junio de 1970; dicha subdivisión que se solicita es por dos fracciones, las cuales se describen en el desarrollo del **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de realizar el permiso de subdivisión realizada por el SR. RAFAEL PINEDA VARGAS, del predio inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Ciudad Valles, S.L.P., bajo el número 68, Tomo 1, de fecha 26 de julio de 1954, con superficie de 132-40-01.08 Hectáreas, dicha subdivisión que se solicita es por tres fracciones, las cuales se describen en el desarrollo del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

9.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Pase de lista. La Secretario General del H. Ayuntamiento, LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, efectuó el pase de lista correspondiente constando con la presencia del Presidente municipal, el Síndico Municipal y seis de los regidores propietarios. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO. Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que esta reunido el Quórum que establece el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de cabildo declarando validos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Lectura y aprobación del orden del día. Una vez declarado el Quórum legal de la asamblea, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, solicita al Secretario General dar lectura al orden del día, sometiendo a votación a los integrantes del H. Cabildo, siendo este mismo, aprobado por unanimidad. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo anterior. -----

Hecho lo anterior la Secretario General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación a los integrantes de cabildo la aprobación en su caso del acta de sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y aprobación en su caso del "Manual de Procedimientos General del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido la Directora de Planeación Municipal. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da cuenta al cabildo del "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido la Directora de Planeación Municipal, el cual es analizado y discutido por el pleno del cabildo.

El señor Presidente Municipal pide a la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

Acto seguido la Secretario General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P."**, para la administración 2021-2024, expedido por la **Directora de Planeación Municipal**. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por la **C. VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ** como primer regidor constitucional de representación proporcional "a favor", **C. PEDRO MARTINEZ SANTOS** como segundo regidor constitucional de representación proporcional "a favor", **C. HILARIA SANTIAGO MEDINA** como tercer regidor constitucional de representación proporcional "a favor", **LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO** como cuarta regidora constitucional de representación proporcional "a favor", **C. FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** como quinta regidora constitucional de representación proporcional "a favor", **LIC. DELFINO MAURICIO PEREZ** como **SINDICO MUNICIPAL** "a favor" y **C. SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, regidora de mayoría relativa "a favor", **C. GENARO AHUMADA CEDILLO** como **PRESIDENTE** "a favor". Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024, EXPEDIDO POR LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, SIENDO LO SUBSECUENTE TURNARLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, FRACCION II Y 159, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. ----**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y aprobación en su caso del "MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido por la Directora de Planeación Municipal. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional **C. GENARO AHUMADA CEDILLO**, da cuenta al cabildo del **"MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P."**, para la administración 2021-2024, expedido la Directora de Planeación Municipal, el cual es analizado y discutido por el pleno del cabildo.

El señor Presidente Municipal pide a la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.



Acto seguido, la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

Acto seguido la Secretario General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo el **"MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", para la administración 2021-2024, expedido por la Directora de Planeación Municipal.** Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **C. VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ** como primer regidor constitucional de representación proporcional **"a favor"**, **C. PEDRO MARTINEZ SANTOS** como segundo regidor constitucional de representación proporcional **"a favor"**, **C. HILARIA SANTIAGO MEDINA** como tercer regidor constitucional de representación proporcional **"a favor"**, **LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO** como cuarta regidora constitucional de representación proporcional **"a favor"**, **C. FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** como quinta regidora constitucional de representación proporcional **"a favor"**, **LIC. DELFINO MAURICIO PEREZ** como **SINDICO MUNICIPAL "a favor"** y **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, regidora de mayoría relativa **"a favor"** **C. GENARO AHUMADA CEDILLO** como **PRESIDENTE "a favor"**. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EL "MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.", PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EXPEDIDO POR LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL., SIENDO LO SUBSECUENTE TURNARLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, FRACCION II Y 159, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.** ----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la voz el C. Genaro Ahumada Cedillo, manifiesta en relación a la solicitud del permiso de la subdivisión del SR. BALTAZAR SALVADOR GUADALUPE conocido también como BALTAZAR SANCHEZ GUADALUPE, de un Predio Rústico ubicado en Quelabitad, Municipio de Tanlaías, S.L.P., con una superficie de 4-13-71 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 65.00 metros con Pedro Marcelino; AL SUR, en 3 líneas 230.60 metros con Manuel S. de Dios y José F. Miguel; AL NORESTE,

Senor Ahumada C
[Handwritten signatures and initials]



en 373.73 metros con Tomás Reyes y Felipe Santiago y Manuel S. de Dios; AL NOROESTE, en 6 líneas 318.70 metros con Manuel S. de Dios y Lucas Santiago; e inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Sexto Distrito Judicial de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, bajo la Partida No. 337, del Libro Índice de Escrituras Privadas, de fecha 10 de Junio de 1970; dicha subdivisión que se solicita dividir en dos fracciones que son las siguientes: **LA PRIMERA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 2,377.60 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 2 líneas separadas la primera en 39.50 metros y la segunda en 3.00 metros ambas colindan con la Galera; AL ESTE, en 33.00 metros con M.S. de Dios, Tomás Reyes y Felipe Santiago; AL SURESTE, en 44.65 metros con Tomás Reyes y Felipe Santiago; AL SUROESTE, en dos líneas separadas la primera en 43.30 metros con resto del predio de Baltazar Sánchez Guadalupe y la segunda en 41.00 metros con Liz Sánchez Guadalupe; AL NOROESTE, en 3 líneas separadas la primera en 18.60 metros con la Galera; la segunda en cuatro líneas quebradas que miden 15.25 metros, 25.80 metros, 7.20 metros y 3.30 metros todas colindan con propiedad de Liz Sánchez Guadalupe y la tercera línea en 8.25 metros con resto del predio Callejón de por medio el cual tiene acceso a la carretera que conduce a Jomte y Pataljá; el propietario constituye en este acto por el lado NOROESTE una Servidumbre de paso con superficie de 250.00 metros cuadrados, que consta de 50.00 cincuenta metros de largo por 5.00 metros de ancho la cual tiene acceso a la carretera que conduce a Jomte y Pataljá, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar; **Y LA SEGUNDA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 376.73 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 27.80 metros con resto del predio del señor Baltazar Sánchez Guadalupe; AL ESTE, en 5.00 metros y 9.80 metros con M.S. de Dios; AL SUROESTE, en 39.25 metros con la Galera y AL NOROESTE, en 11.95 metros con resto del predio Callejón de por medio el cual tiene acceso a la carretera que conduce a Jomte y Pataljá; el propietario constituye en este acto por el lado NOROESTE una Servidumbre de paso con superficie de 50.00 metros cuadrados, que consta de 10.00 diez metros de largo por 5.00 metros de ancho la cual tiene acceso a la carretera que conduce a Jomte y Pataljá, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar; quedándome una superficie disponible de 3-86-16.67 hectáreas.

Por lo anterior, por conducto del Secretario General, le solicita al pleno del H. cabildo municipal las y los integrantes que estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, cero votos, las y los integrantes que estén por la abstención, sírvanse por favor manifestarlo levanta la mano, cero votos. Resultados señor presidente; **ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.** - - - - -

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL PERMISO DE LA SUBDIVISIÓN DE PREDIO DEL SR. BALTAZAR SALVADOR GUADALUPE CONOCIDO TAMBIÉN COMO BALTAZAR SANCHEZ GUADALUPE, DE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN QUELABITAD, MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P., CON UNA SUPERFICIE DE 4-13-71 HECTÁREAS, INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, BAJO LA PARTIDA NO. 337, DEL LIBRO ÍNDICE DE ESCRITURAS PRIVADAS, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1970; DE LA QUE SOLICITO DIVIDIR EN DOS FRACCIONES.**

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la voz el C. Genaro Ahumada Cedillo, manifiesta en relación a la solicitud de permiso de la subdivisión de predio por el SR. RAFAEL PINEDA VARGAS, del predio inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Ciudad Valles, S.L.P., bajo el número 68, Tomo 1, de fecha 26 de julio de 1954, con superficie de 132-40-01.08 Hectáreas, dicha subdivisión que se solicita es por tres fracciones, que son las siguientes: **FRACCION "A"**, con superficie de 13-24-01 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias, CON NOROESTE 450.64 METROS COLINDA CON FRACCION "B", SUROESTE 502.08 METROS COLINDA CON EJIDO LA ARGENTINA, SURESTE 314.93 METROS COLINDA CON CAMINO DE ACCESO A SANTA ROSA, NOROESTE EN DOS LINEAS DE 184.84 METROS COLINDA CON RAFAEL PINEDA VARGAS Y 103.07 METROS COLINDA CON JOSE DE JESUS PINEDA VARGAS; **FRACCION "B"**, con superficie de 13-24-01 Hectáreas con las siguientes medidas y colindancias, NORESTE 378.49 METROS COLINDA CON NUEVOS PROPIETARIOS, SURESTE 450.64 METROS COLINDA CON FRACCION "A", SURESTE 356.04 METROS COLINDA CON CAMINO DE ACCESO A SANTA ROSA, NOROESTE 383.45 METROS COLINDA CON JOSE DE JESUS PINEDA VARGAS; **FRACCION RESTANTE** con superficie de 105-91-99.08 Hectáreas de las siguientes medidas y colindancias, NORESTE 1601.59 METROS COLINDA CON EJIDO LA ARGENTINA, SUROESTE EN DOS LINEAS 1,045.10 METROS COLINDA CON EJIDO LA ARGENTINA Y 378.49 METROS COLINDA CON FRACCION "B", SURESTE 1,395.38 METROS COLINDA CON EL SR. CENOBIO DELGADO, NOROESTE EN DOS LINEAS 670.97 METROS COLINDA CON CAMINO DE ACCESO A SANTA ROSA Y 108.64 METROS COLINDA CON JOSE DE JESUS PINEDA VARGAS.

Por lo anterior, por conducto del Secretario General, le solicita al pleno del H. cabildo municipal las y los integrantes que estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la

negativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, cero votos, las y los integrantes que estén por la abstención, sírvanse por favor manifestarlo levanta la mano, cero votos. Resultados señor presidente; **ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL PERMISO DE LA SUBDIVISIÓN DE PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL PINEDA VARGAS, DEL PREDIO INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., BAJO EL NÚMERO 68, TOMO 1, DE FECHA 26 DE JULIO DE 1954, CON SUPERFICIE DE 132-40-01.08 HECTÁREAS, DICHA SUBDIVISIÓN QUE SE SOLICITA ES POR TRES FRACCIONES, DE LAS QUE SOLICITO DIVIDIR EN TRES FRACCIÓNES.**

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Clausura de la sesión. Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da por clausurada la presente reunión extraordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que de ella emanaron siendo las 11:15 horas del día 23 de enero del 2023 dos mil veintitrés.

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes. -----

----- DAMOS FÉ -----



Genaro Ahumada Cedillo
C.GENARO AHUMADA CEDILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ.
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA


C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 1


C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 2

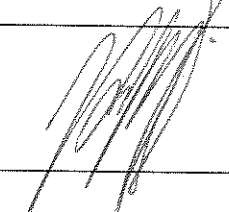

C. HILARIO SANTIAGO MEDINA.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 3


C. LIC. ZAIDA LIZETH LARRAGA TREJO.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 4, SUPLENTE


C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 5

**"LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023"**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04
DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023

C.GENARO AHUMADA CEDILLO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	 PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P. 
LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	 SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P. 
C.LIC. DELFINO MAURICIO PEREZ. SÍNDICO MUNICIPAL	 
C. SILVINA SALVADOR MARTINEZ. REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA	 REGIDATURA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P. 
C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 1	
C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 2	
C.HILARIA SANTIAGO MEDINA. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 3	
C. LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 4, SUPLENTE	
C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 5	